

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **037**

Fecha Estado: 02/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180041700	Ordinario	DIEGO FERNANDO ABAD MARTINEZ	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	Auto requiere A la parte actora, para que realice las acciones tendientes a lograr la notificación efectiva de los litisconsortes necesarios por pasiva y el tercero coadyuvante. Ead	01/06/2021		
05001310500520190040000	Ordinario	CRISTIAN DAVID AGUILAR MARIN	MARYORI DEL SOCORRO CARDONA LOPEZ	Auto fija fecha audiencia incidental Para el día LUNES, DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am), en donde se resolverá el Amparo de Pobreza solicitado. Ead.	01/06/2021		
05001310500520190040900	Ordinario	DIANA MARCELA AGUDELO RENDON	EPS SALUD TOTAL Y ARL COLMENA	Auto pone en conocimiento Se tendrá por CONTESTADA la demanda por parte de las demandadas COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A. y de SALUD TOTAL EPS, pero se tendrá como INDICIO GRAVE en contra de éstas. Se reconoce personería para que represente judicialmente los intereses de SALUD TOTAL EPS al Dr. JORGE ARMANDO GARCÍA HOYOS. Se ordena VINCULAR al proceso en calidad de litisconsorte necesario por activa a PORVENIR S.A. Se REQUIERE a la demandada ARL COLMENA. Ead.	01/06/2021		
05001310500520200001900	Ordinario	DIANA MARIA MUÑOZ LONDOÑO	COOMEVA EPS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A COOMEVA EPS SAS, reconoce personería al Dr. Daniel Giraldo Jaramillo. Jcp	01/06/2021		
05001310500520200004100	Ordinario	COREDI	PORVENIR - HECTOR HONORIO RODRIGUEZ JIMENES	Audiencia Laboral Da por no contestada la demanda por parte de HECTOR HONORIO RODRIGUEZ JIMENEZ, fija fecha para audiencia del art 77 del CPTSS el día 19 de julio de 2021 a las 8:30 am. Ordena oficiar al Juzgado 24 laboral Circuito de Medellín. Ext sala Life Size 9438416. Jcp	01/06/2021		
05001310500520200015800	Ordinario	GLORIA MARIA RAMIREZ ARBOLEDA	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	Audiencia Laboral Hasta la etapa de EXCEPCIONES PREVIAS. Se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada en el efecto Suspensivo. Se remite el expediente al TSM. Se suspende el trámite del proceso hasta que se resuelva el recurso. Jcp	01/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200016600	Ordinario	JUAN JOSE CASTAÑEDA GARRIDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite contestación de demanda de AFP PROTECCION S.A., reconoce personería a la Dra. Sara Marín Lopera. Vincula en calidad de litis consorte por pasiva a LA NACION - MIN HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OBP, ordena notificar. Admite demanda de reconvencción, corre traslado por el termino de 3 días a la parte actora para dar respuesta. AP	01/06/2021		
05001310500520200020000	Ordinario	DAVID FERNANDO SALGADO LOPEZ	AFP PORVENIR	Auto pone en conocimiento Admite contestación de demanda de Colfondos S.A., reconoce personería al Dr. John Walter Buitrago Peralta. Vincula en calidad de litis consorte por pasiva a LA NACION - MIN HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OBP, ordena notificar. Admite demanda de reconvencción, corre traslado por el termino de 3 días a la parte actora para dar contestación. AP	01/06/2021		
05001310500520200020900	Ordinario	LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite contestaciones de demanda a AFP PROTECCION S.A., AFP COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES, reconoce personería a los abogados Angela Patricia Pardo, John Walter Buitrago y a la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., y en calidad de sustituta a la Dra.Gloria Alexandra Gallego Chalarca. Requiere a la LA NACION - MIN HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OBP, para que en el termino de 5 días so pena de dar aplicación a las consecuencias procesales del art. 31 del CPL paragrafo 3 en concordancia con el paragrafo 2 del mimo art., allegue poder especial conferido al Dr. LUIS GIOVANNY FIGUEROA VELOZA. Admite demanda de reconvencción presentada por AFP COLFONDOS, corre traslado por el termino de 3 días a la parte actora para su contestación. AP	01/06/2021		
05001310500520200021000	Ordinario	MARIA CECILIA SALAZAR HENAO	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia del art. 77 y 80 del CSTSS para el VIERNES, 18 DE JUNIO DE 2021 a las 8:30 AM. Ext. Sala Life Size 9441026. Jcp	01/06/2021		
05001310500520200022100	Ordinario	GLORIA AMPARO ALZATE MESA	COLPENSIONES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A la AFP Porvenir. Reconoce personería a la Dra. SARA MARIN GIRALDO. Jcp	01/06/2021		
05001310500520200023200	Ordinario	VANESSA LUCIA FLOREZ CASTILLO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	Auto admite demanda Ordena notificar. Se reconoce personería para representar los intereses de la parte actora al Dr. JUAN CARLOS SUÁREZ HENAO. Se VINCULA en calidad de tercero coadyuvante por pasiva a PORVENIR S.A. Se REQUIERE a la parte demandante. Ead	01/06/2021		
05001310500520200039300	Ordinario	MIGUEL AUGUSTO JARAMILLO DE LOS RIOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería a la Dra. FRANCY DEL PILAR LOPEZ TORO. Jcp	01/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210000500	Ordinario	JAIME GRAJALES ESTRADA	KAUTO S.A.	Auto inadmite demanda - tutela Concede 5 días para subsanar deficiencias so pena de rechazo. Reconoce personería a la Dra. DIANA CAROLINA ARANGO GARCIA. Requiere a la parte actora. Jcp	01/06/2021		
05001310500520210017700	Fueros Sindicales	INTERCOLOMBIA SA ESP	WILLIAM DE JESUS TREJOS MOLINA	Auto admite demanda REPONER PARCIAL, SUBSANA, ORDENA NOTIFICAR	01/06/2021		
05001410500420180132401	Ordinario	ALVARO DE JESUS QUINTERO LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto remite en consulta de conformidad con lo indicado en el artículo 69 del CPL. modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 de 2015. CORRE traslado a las partes, por el término de cinco días hábiles, para que formulen alegatos por escito (cinco días de traslado para el demandante, y cinco días de traslado para la demandada).	01/06/2021		
05001410500520170129501	Ordinario	JOSE DE JESUS ARBOLEDA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto remite en consulta de conformidad con lo indicado en el artículo 69 del CPL. modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 de 2015. CORRE traslado a las partes, por el término de cinco días hábiles, para que formulen alegatos por escito (cinco días de traslado para el demandante, y cinco días de traslado para la demandada).	01/06/2021		
05001410500620190067501	Ordinario	MARTHA RAMIREZ CANO	COLPENSIONES	Auto remite en consulta de conformidad con lo indicado en el artículo 69 del CPL. modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, y condicionado por la Corte Constitucional en la Sentencia C-424 de 2015. CORRE traslado a las partes, por el término de cinco días hábiles, para que formulen alegatos por escito (cinco días de traslado para el demandante, y cinco días de traslado para la demandada).	01/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**OLIVERIO ALEXANDER MUNERA CATAÑO
SECRETARIO (A)**